RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 094-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 30 de Abril del 2020

Visto: la propuesta del Vicerrectorado Académico respecto a la aprobación de la modificación de la "Directiva de orientación a los docentes para el desarrollo de clases no presenciales en el semestre académico 2020-1'' y la "Directiva de orientación a los alumnos para el desarrollo de clases no presenciales en el semestre académico 2020-1", en concordancia a la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Nº 30220 del 09.07.2014 y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, Que, el artículo 44 de la Constitución prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 080-2020-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior";

Que, con Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID 2019) en universidades a nivel nacional";

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó los "Criterios para la Supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 01.04.2020, aprobó las ''Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA'';

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 094-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 30 de Abril del 2020

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 085-2020-UAI-CU/P de fecha 03.04.2020 se aprobó con carácter excepcional la ''Adaptación no presencial de los cursos para el Semestre Académico 2020-1'';

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 086-2020-UAI-CU/P de fecha 10.04.2020 se aprobó la ''Directiva para la Adaptación de los Cursos a la Educación No Presencial'' en la Universidad Autónoma de Ica;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 089-2020-UAI-CU/P-V de fecha 15.04.2020 se aprobó la Directiva de orientación a los docentes para el desarrollo de las clases no presenciales a distancia en el semestre 2020-1 y la directiva de orientación a los alumnos para el desarrollo de clases no presenciales a distancia en el semestre académico 2020-1 en sus artículos 1° y 2°;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 090-2020-UAI-CU/P de fecha 24.04.2020 se aprobaron las ''Asignaturas a impartirse de forma no presencial'' aplicable al Semestre Académico 2020-1 y la ''Reprogramación de las Asignaturas que por su naturaleza práctica no se van a desarrollar durante el Semestre Académico 2020-1'';

Que, el Vicerrectorado Académico ha propuesto al Rectorado la aprobación de la modificación de las directivas aprobadas en el artículo precedente, los cuales han sido sometidos a un análisis exhaustivo para su buena aplicación;

Que, el Rectorado solicita ante el pleno del Consejo Universitario la aprobación de la modificación de la "Directiva de orientación a los alumnos para el desarrollo de clases no presenciales en el semestre académico 2020-1" y la "Directiva de orientación a los alumnos para el desarrollo de clases no presenciales en el semestre académico 2020-1'';

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1º **DEJAR SIN EFECTO** el Artículo 1° y el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N° 089- 2020-UAI-CU/P-V de fecha 15.04.2020.

Artículo 2° **APROBAR** la modificación de la "Directiva de orientación a los docentes para el desarrollo de clases no presenciales en el semestre académico 2020-1'', la cual forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º **APROBAR** la modificación de la "Directiva de orientación a los alumnos para el desarrollo de clases no presenciales en el semestre académico 2020-1", la cual forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 094-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 30 de Abril del 2020

Artículo 4º **ENCARGAR** al Vicerrectorado académico, la supervisión y cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

Artículo 5º **COMUNICAR** a las áreas pertinentes de la universidad, de ser necesario.

Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en Chincha Alta a los 30 días del mes de Abril del 2020.

DR. HERNANDO MARTIN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR

LIC. MORAYMA DEL ROSARIO CAMPOS SOBRINO
SECRETARIA GENERAL

DIRECTIVA DE ORIENTACIÓN A LOS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE CLASES NO PRESENCIALES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

MARCO GENERAL

La presente directiva tiene como propósito normar el proceso de desarrollo académico para los cursos que se impartirán en la modalidad remota de los programas de pregrado de la Universidad Autónoma de Ica, con la finalidad que los docentes puedan canalizar el proceso de enseñanza aprendizaje a través de este medio de modo que se pueda brindar a los estudiantes una íntegra y excelente formación

OBJETIVO

Artículo 1. El objetivo es establecer las pautas para el cumplimiento de las actividades académicas de las clases en modalidad no presencial a partir de formular procedimientos tendientes a mantener la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ica.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 2. La presente directiva está basado en:

- Reglamento de Estudios de la Universidad Autónoma de Ica.
- Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19

PLATAFORMA VIRTUAL:

Artículo 3. Los docentes a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas deberán usar de manera OBLIGATORIA la plataforma virtual de la Universidad Autónoma de Ica, en la que deberán colocar todo el material a usar en su clase durante el semestre académico.

Artículo 4. La plataforma de la Universidad Autónoma de Ica es el único canal virtual autorizado para enviar y recibir información de los alumnos que se registren en un curso (s) sujeto a la modalidad virtual, presencial - virtual o un sistema que combina ambas modalidades.

MATERIAL PARA LAS CLASES

Artículo 5. El material para una clase se deberá entregar antes del inicio del curso por parte del docente al Director de Escuela con copia al decano. El material a remitir comprende:

- El syllabus detallado que indique de manera precisa las actividades a desarrollar para la clase y después de la misma. La plantilla oficial de syllabus para la educación no presencial, será la establecida por la Universidad. **(ANEXO 01)**
- La plantilla oficial de las sesiones de aprendizaje para la educación no presencial, será la establecida por la Universidad. **(ANEXO 02)**
- La plantilla oficial de las rutas de aprendizaje para la educación no presencial, será la establecida por la Universidad. **(ANEXO 03)**
- El formato de verificación y adecuación de syllabus **(ANEXO 04)**
- Casos a usar durante el semestre
- Ejercicios a desarrollar durante la clase
- Lecturas a utilizar en el semestre
- Instrucciones detallado para el desarrollo de las tareas
- Foros de discusión.

Artículo 6. SYLLABUS: El syllabus contiene los temas a desarrollar en el curso. Deberá indicar claramente todas las instrucciones para la realización de las tareas, trabajos o casos para completar el estudio de un tema. En el syllabus se señalará:

- Sumilla del cuso
- Competencias a desarrollar
- Temas del curso con sus competencias actitudinales, procedimentales y conceptuales.
- Medio de entrega (aula virtual)

- Partes que debe contener la tarea a fin que no exista confusión y no se entregue solo una parte del trabajo
- Aspectos a calificar y sistema de calificación
- Referencias Bibliográficas de libros y artículos existentes en la biblioteca virtual
- Otras instrucciones que lo consideren adecuado.

SESIONES SINCRÓNICAS

Artículo 7. El docente iniciara en vivo una sesión del curso a través de la plataforma virtual ZOOM, que usa la Universidad, para lo cual debe cumplir con lo siguiente:

- Ingresar 5 minutos antes del inicio de la clase, de acuerdo al horario establecido, remitido por su director de escuela.
- Los docentes deben vestir de manera formal: damas con sastre y caballeros con saco y corbata.

SESIONES ASINCRÓNICAS

Artículo 8. Las horas asincrónicas se llevarán a cabo a través del aula virtual de los cursos, en la cual los docentes planificarán las evaluaciones como: Foros, formularios, entregables y otros.

Artículo 9. FOROS: Los foros permiten incentivar la discusión de un tema de la clase a través de la participación de los alumnos en un debate programado. En este caso se deberá indicar lo siguiente:

- Hora y día de inicio del foro
- Hora y fecha de cierre del foro
- Tema de discusión
- Forma de participación. Por ejemplo, una participación y dos comentarios a la participación de un compañero.
- Contenido de la participación. Deber estar basado en la teoría del tema que corresponde a esa discusión.
- Aspectos a calificar y criterios de evaluación

- Otras instrucciones que considere adecuado.

El docente debe llevar un registro de la participación de los alumnos en el foro a fin de asignar su calificación

Artículo 10. ASESORÍA: El docente como parte de su labor académica en lo referente a las asignaturas de investigación, deberá llevar a cabo sesiones de asesoría a los alumnos durante el semestre. Con esta finalidad debe de:

- Establecer un horario para resolver dudas vía chat, (de preferencia utilizar el aplicativo del aula virtual);
- Indicar el correo electrónico al cual los alumnos pueden enviar sus dudas sobre un tema del curso.
- En ningún caso se debe formar grupos por WhatsApp.

Artículo 11. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO: El docente tendrá la obligación de fomentar el uso de los recursos bibliográficos de la Universidad Autónoma de Ica, a todos los estudiantes del curso. Con esta finalidad los docentes deben:

- Colocar en el syllabus los artículos académicos y material bibliográfico que el estudiante puede encontrar como material digital en la biblioteca de la Universidad.
- Indicar los artículos de investigación de la base de revistas científicas que el alumno deberá leer a fin de prepararse para la clase.
- Solicitar a los estudiantes, como parte de la evaluación un trabajo de investigación, en donde deberán evidenciar bibliografía de la **Biblioteca Virtual E-LIBRO**.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Artículo 12. A fin de conocer el desempeño del docente en el curso a su cargo se usarán diferentes criterios para la evaluación. Los criterios de evaluación están con el monitoreo de las actividades académicas del docente y el acompañamiento para las observación directa en las clases del docente.

Artículo 13. Los criterios de evaluación están relacionados con el uso de las herramientas virtuales durante las actividades académicas a cargo del docente.

Con relación a las clases sincrónicas los elementos de evaluación son los siguientes:

- Uso de los herramientas disponibles en las plataformas virtuales.
- Interacción con los alumnos
- Dinámicas para promover la participación de los estudiantes
- Uso de presentaciones durante su exposición
- Claridad durante su exposición
- Tiempo adecuado para presentar los temas de las clases
- Estructura de la clase

Respecto a las clases asincrónicas los criterios de evaluación son los siguientes:

- Uso del aula virtual
- Material de la clase entregado
- Instrucciones para las tareas asignadas

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Artículo 14. Con la finalidad de conocer en forma permanente y actualizada el avance del proceso de enseñanza aprendizaje, se realizarán evaluaciones permanentes relativas al desarrollo del curso.

Artículo 15. El diseño de la evaluación debe guardar estrecha relación con la metodología de enseñanza que se utiliza. Algunas actividades para evaluación de los cursos virtuales:

- Participación de los debates a través de foros programados
- Presentación de las actividades programadas a través del aula virtual
- Presentaciones de los casos y tareas
- Trabajos asignados
- Evaluaciones y cuestionarios en línea

FECHAS DE EVALUACIÓN

Artículo 16. Las fechas de evaluación para un cuso en modalidad virtual o semipresencial deben regirse por el calendario académico de la Universidad

ANEXOS

Anexo 01: Plantilla oficial de syllabus para la educación no presencial

Anexo 02: Plantilla oficial de las sesiones de aprendizaje para la educación no presencial

Anexo 03: Plantilla oficial de las rutas de aprendizaje para la educación no presencial

Anexo 04: Criterios para la evaluación de los aprendizajes en la modalidad no presencial de la Universidad Autónoma de Ica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE ……

SYLLABUS

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Programa Académico :
1.2. Nombre del Curso :
1.3. Código del Curso :
1.4. Tipo de Estudios :
1.5. Tipo de Curso :
1.6. Modalidad :
1.7. Crédito :
1.8. Horas Semanales
1.8.1. Teoría :
1.8.2. Práctica :
1.9. Ciclo :
1.10. Duración :
1.11. Periodo Académico :
1.12. Docente Responsable :

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Sumilla

La asignatura de …….

3. COMPETENCIA Y CAPACIDADES DE LA ASIGNATURA

3.1. Competencia general

3.2. Capacidades

✓
✓
✓
✓
✓

4. VALORES TRANSVERSALES

▪
▪
▪

5. PROGRAMACION DE CONTENIDOS:

5.1. Primera Unidad de Aprendizaje:

Capacidad:

- ✓
- ✓
- ✓

N° DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMIENTALES	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	HORAS
1º	1.1. 1.2. 1.3. 1.4.	✓ ✓ ✓ ✓		
2º	2.1.	✓		
3º	3.1.	✓		
4º	4.1.	✓		
5º	**5.1.**	✓		
	Evaluación Parcial de la I Unidad			

CONTENIDOS ACTITUDINALES

-
-
-

5.2. Segunda Unidad de Aprendizaje:

Capacidad:

- ✓
- ✓
- ✓

N° DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMIENTALES	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	HORAS
6°	6.1.	✓		
7°	7.1.	✓		
8°	8.1.	✓		
9°	9.1.	✓		
	10.1.	✓		
	Evaluación Parcial de la II Unidad			

CONTENIDOS ACTITUDINALES

-
-
-

5.3. Tercera Unidad de Aprendizaje:

Capacidad:

- ✓
- ✓
- ✓

N° DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMIENTALES	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	HORAS
11°	11.1.	✓		
	12.1.	✓		
13°	13.1.	✓		
14°	14.1.	✓		
15°	15.1.	✓		
16°	16.1.	✓		
	Evaluación Parcial de la III Unidad (Examen Final)			

CONTENIDOS ACTITUDINALES

-
-
-

17°	**Examen de aplazados**

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso está conformado por un conjunto de experiencias educativas organizadas, bajo un enfoque activo que privilegia el rol central del educando en el proceso educativo expresado en el autoaprendizaje, mediante las siguientes técnicas:

Estrategias centradas en el proceso de enseñanza:

a.
b.

Estrategias centradas en el proceso de aprendizaje:

a.
b.
c.
d.
e.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

Medios:
Materiales:

8. EVALUACIÓN:

La evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, en las diferentes asignaturas, se llevará acabo según el Art. N° 37 del Reglamento de Estudios vigente de la Universidad Autónoma de Ica, en el cual se detalla los siguiente:

- Sobre la evaluación formativa. Sera de forma integral, permanente y continua, en concordancia al avance del desarrollo del contenido programático del curso. Se promediará en función a las intervenciones orales, exposiciones temáticas, prácticas desarrolladas, trabajos de investigaciones y otros, los cuales equivaldrán al promedio obtenido en el Factor K (FK).
- Sobre la evaluación sumativa. Las cuales se obtendrán de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales de cada una de las Unidades de aprendizaje (03); la calificación será medida en escala vigesimal de o a 20 puntos, siendo la calificación mínima aprobatoria la equivalente a 11
- Sobre el sistema de calificación: Escala vigesimal (0-20)
- Sobre el promedio final. El Promedio Final del Semestre Académico se obtendrá de la siguiente manera:

  PF = (P1*0.15 + P2*0.20 + P3*0.25 + FK*0.40)

  Donde:

  PF = Promedio Final del Semestre
  P1 = Examen Parcial de la Unidad 1
  P2 = Examen Parcial de la Unidad 2
  P3 = Examen Parcial de la Unidad 3
  FK = Promedio de contenidos procedimentales y actitudinales
- Si el estudiante no aprueba el curso, tendrá opción a rendir un EXAMEN APLAZADO, el mismo que reemplazará el promedio final del curso, con una calificación no mayor a 11.
- Si el estudiante tiene 30% de inasistencia o más se considerará desaprobado en el curso.

9. BIBLIOGRAFIA

9.1. Bibliografía Básica:

-
-
-
-
-
-
-

9.2. Bibliografía Electrónica

-
-
-
-
-
-

10. LOGROS DE RESULTADOS ALCANZADOS

Los principales aportes que brinda la asignatura de …… para el logro de los resultados del estudiante en su formación del graduado de los programas académicos de…….., se detallan en la siguiente tabla:

N°	LOGROS ALCANZADOS AL FINALIZAR EL CURSO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

ANEXO 02: PLANTILLA OFICIAL DE SESIONES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

CURSO:	Nº SESIÓN:	FECHA:
CARRERA:	TEMA DE CLASE:	
DOCENTE:		

MOMENTOS Y TIEMPO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS Y MATERIALES
INICIO (Tiempo: Según lo establecido en la normatividad)	**<u>SESIÓN SINCRÓNICA:</u>** ✓ **Retroalimentación:** Síntesis de clases y respuestas sobre el tema desarrollado anteriormente, extrayendo las ideas fuerza. (Desde la segunda sesión en adelante). ✓ **Motivación:** Mediante un video, una lectura, una noticia, preguntas, infogramas, etc., que despierte el interés del estudiante y que esté relacionada al tema a desarrollar. ✓ **Recuperación de saberes previos:** A través de preguntas específicas que permitan la interacción entre el docente y el estudiante. Los estudiantes responden individualmente las interrogantes del docente mediante intervenciones orales o a través del chat (Zoom).	• Intervención oral • Plataforma ZOOM • Plataforma virtual de la UAI • Equipos tecnológicos

DESARROLLO (Tiempo: Según lo establecido en la normatividad)	**SESIÓN SINCRÓNIANEXO CA:** ✓ **Exposición dialogada:** Diapositivas preparadas para la sesión de aprendizaje. ✓ **Actividad de aplicación:** Elaboración de organizadores visuales, resolución de ejercicios, elaboración de resúmenes de análisis, estudio de casos, debates dirigidos, relatorías, taller reflexivo, juego de roles, fonética (metodología E-Learning), paneles etc. ✓ **Metacognición.** Es la capacidad de autorregular los procesos de aprendizaje, responde al: ¿Qué? ¿Cómo?, ¿Cómo mejorar? y ¿Para qué? ✓ **Asesoría:** Actividades de apoyo y seguimiento al avance de los estudiantes en los cursos de investigación.	• Intervención oral • Plataforma ZOOM • Plataforma virtual de la UAI • Diapositivas • Equipos tecnológicos
CIERRE (Tiempo: Según lo establecido en la normatividad)	**SESIÓN ASINCRÓNICA:** ✓ **Evaluación:** Resolución del Cuestionario de 10 preguntas con respuesta múltiples. (Aula virtual), participación en foros, presentación de trabajos asignados, etc. ✓ **Actividades de extensión o complementarias:** Lectura de capítulos de libros (indicando páginas), links, artículos, etc., participación en Foros, visualización de video-clases, que complementen la actividad o que empalmen con la siguiente sesión.	• Plataforma virtual de la UAI. • Equipos tecnológicos • Bibliografía básica y complementaria del Syllabus

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
Técnica: Resolución de problemas	Instrumento: La Prueba objetiva de selección múltiple

BIBLIOGRAFIA:

- Extraía del E-Libro de la UAI
- Bibliográfica recomendada por el docente
  *Referenciar las fuentes de información según la norma o estilo: APA o Vancouver

LINCOGRAFIA:

- (Links sugeridos para la sesión de aprendizaje)

ANEXOS:

Anexo 01: Hoja de ruta de la sesión de aprendizaje
Anexo 02: Instrumento de evaluación

ANEXO 03: PLANTILLA OFICIAL DE RUTAS DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

RUTA DE APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS:

CURSO:	SESIÓN N°:	FECHA:
PROGRAMA ACADEMICO:	CICLO:	
TITULO DE LA SESIÓN:		
DOCENTE:		

II. PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

III. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:

N°	METODOLOGÍA EMPLEADA	RECURSO EDUCATIVO	TIEMPO	FECHA Y HORA
1.	SESIÓN SINCRÓNICA			
1.1.				
1.2.				
1.3.				
2.	SESIÓN ASINCRÓNICA			
2.1.				
2.2.				
2.3.				

Bibliografía:

ANEXO 04: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA.

Con la finalidad de conocer en forma permanente y actualizada el avance del proceso de enseñanza-aprendizaje, los docentes deberán realizar evaluaciones relacionadas al desarrollo del aprendizaje de los estudiantes en el curso a su cargo.

Por otro lado, la situación actual determina que las clases en el presente año académico se desarrollen de manera no presencial, lo cual implica que los docentes deben contar con un procedimiento para llevar a cabo el proceso de evaluación.

En este marco, surge la necesidad para establecer e implementar un protocolo que permita implementar la evaluación en el contexto actual, y que guie a los docentes sobre los pasos que deben seguir para realizar la evaluación de los estudiantes.

Precisamente, el presente protocolo tiene como finalidad dar a conocer los pasos que deben efectuar los docentes a fin de evaluar el avance del curso o los cursos a su cargo en la modalidad no presencial.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El diseño de la evaluación debe guardar estrecha relación con la metodología de enseñanza que se utiliza. Permite conocer en forma constante y actualizada el avance del proceso de enseñanza aprendizaje:

Entre las actividades que se pueden considerar para la evaluación de los cursos en la modalidad no presencial y de manera excepcional:

- Participación de los debates a través de foros programados
- Presentación de las tareas a través del aula virtual
- Presentaciones de los casos a través del aula virtual
- Participación oral
- Exámenes en línea
- Trabajo de aplicación

1. **Participación en los foros programados**

El docente debe programar los foros de acuerdo al avance y el tema que requiere se discuta entre los estudiantes. El docente debe preparar un foro de acuerdo a los siguientes pasos:

- Se debe indicar el tema a discutir
- Se debe asignar una pregunta o un caso como base para la discusión
- Se debe programar en el aula virtual el día y la hora de inicio, así el día y la hora de cierre del foro.
- Se debe indicar que los estudiantes deben colocar un comentario personal y realizar un comentario, como mínimo, en la participación de cada uno de sus compañeros.
- El docente debe realizar comentarios finales considerando la participación y los aspectos discutidos y la profundidad del tema.

2. **Tareas asignadas**

El docente debe diseñar las tareas a fin que complemente el proceso de aprendizaje por parte del estudiante. Los pasos a seguir son los siguientes:

- El docente debe programar las tareas relacionadas con temas específicos del curso
- Se debe indicar las características de la tarea.
- Puede ser un ensayo, un informe u otra actividad que señale el docente
- Se debe señalar el día y la hora de entrega de la tarea
- Las tareas deben entregarse a través del aula virtual
- Se deben especificar los criterios de evaluación de la tarea.

3. **Casos asignados**

Los casos permiten que el alumno pueda aplicar los conceptos aprendidos a una situación específica de la vida real.

- El docente debe programar los casos relacionados con temas que permitan la aplicación de un tema del curso.
- El caso se debe colocar en el aula virtual.

- Se debe indicar las características del caso
- Se debe solicitar un informe sobre el análisis del caso, que señale el docente
- Se debe señalar el día y la hora de entrega del informe del caso
- El informe del caso debe entregarse a través del aula virtual
- Se deben especificar los criterios de evaluación del caso.

4. Participación oral

La participación oral tiene como finalidad que el estudiante pueda expresar de manera directa sus idea u opiniones de un tema en discusión o un tópico que el docente está explicando.

- Se realiza durante las sesiones sincrónicas (Plataforma Zoom).
- El docente debe programar un periodo en su clase, en donde los estudiantes pueden presentar su punto de vista sobre un tema en discusión
- A fin de realizar su participación voluntaria el estudiante debe levantar la mano
- El docente puede nombrar a un alumno a fin que exprese su opinión fundamentada sobre un tema en discusión
- El docente debe evaluar la participación en función de la pertinencia de la participación y el aporte sobre el tema en discusión.

5. Exámenes

Los exámenes tienen como propósito medir el logro de las competencias adquiridas por los estudiantes, durante el avance curricular de las asignaturas, recabando información útil, este procedimiento se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo al cronograma de actividades académicas, los exámenes están programados en la quinta, décima y décimo sexta semana del calendario académico
- Los exámenes pueden consistir en:

a) Preguntas con respuestas de opción múltiple, cuyo orden de las respuestas aparecen de manera aleatoria. El sistema mismo se encarga de corregir, dado que durante el diseño se debe colocar las respuestas

b) Problemas de aplicación que requieren el uso de fórmulas para su desarrollo. La solución se coloca en el aula virtual en el espacio creado por el docente.

c) Análisis de un caso de aplicación, donde se debe responder a preguntas o presentar un reporte el análisis realizado. El resultado se coloca en el aula virtual en el espacio creado por el docente.

- El docente debe pasar lista antes de iniciar el examen verificando que sea el alumno registrado en el curso.
- El examen se debe iniciar a una hora programada e indicada por el docente del curso en la sesión previa.
- El examen debe contemplar los temas que se ha estudiado en las semanas previas. Es acumulativo respecto a los temas que se evalúan.
- El docente debe colocar el examen en la plataforma del aula virtual.
- Se debe programar el inicio del examen a fin que se active de forma automática a la hora señalada.
- El docente debe programar la finalización del examen, a fin de que se cierre a la hora establecida.

6. Trabajo de Aplicación

Tienen como propósito desarrollar las competencias que el estudiante necesita adquirir durante el avance curricular de las asignaturas, describiendo una situación real, a fin de asimilar la competencia a desarrollar, se debe considerar lo siguiente:

- El trabajo debe estar formulado sobre temas específicos del curso
  - Se debe indicar las características del trabajo de aplicación.
  - Se debe señalar el día y la hora de entrega del trabajo de aplicación
  - El trabajo de aplicación debe entregarse a través del aula virtual
  - Los estudiantes pueden presentar el trabajo durante una sesión que el docente asigne para dicha actividad.
  - Se deben especificar los criterios de evaluación del trabajo de aplicación

DIRECTIVA DE ORIENTACION A LOS ALUMNOS PARA EL DESARROLLO DE CLASES NO PRESENCIALES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

MARCO GENERAL

La presente directiva tiene como propósito normar el proceso de enseñanza – aprendizaje de educación no presencial de los cursos de los programas académicos de pregrado de la Universidad Autónoma de Ica, con la finalidad que los alumnos durante el desarrollo del proceso reciban las clases no presenciales con estándares de calidad que permita alcanzar una excelente formación profesional. El servicio se prestará de acuerdo a los aprendizajes programados por cada curso y su contenido silábico.

OBJETIVO:

El objetivo es establecer las pautas para el cumplimiento de las actividades académicas de las clases de manera sincrónica y asincrónica estableciendo procedimientos tendientes a mantener la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje que reciben los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ica.

PLATAFORMA VIRTUAL:

Los alumnos a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas deberán usar de manera OBLIGATORIA el SISTEMA DE APRENDIZAJE NO PRESENCIALES de la Universidad Autónoma de Ica, en la que deberán tener acceso a todo el material a utilizar en todas sus clases durante el semestre académico.

En este sentido, la plataforma de la Universidad Autónoma de Ica, es el único canal virtual autorizado para compartir información por parte del docente a todos los alumnos que se registren en uno o más cursos.

MATERIAL PARA LAS CLASES

Todos los alumnos deberán tener acceso al material a utilizar en el curso desde el primer día del semestre académico por parte del docente en el aula virtual de la universidad Autónoma de Ica. El material a remitir comprende:

- El syllabus del curso. En donde se indicará de manera precisa las actividades a desarrollar antes, durante y después de la clase.
- Las diapositivas power point (ppt) de todas las sesiones de clase según formato establecido por la universidad Autónoma de Ica.
- Casos a usar durante el semestre (Si hubiera)
- Ejercicios a desarrollar durante la clase.
- Instrucciones detalladas para el desarrollo de las tareas y trabajos.
- Links de los videos que se utilizará como apoyo a las clases (Si hubiera)
- Foros de discusión (Si hubiera)

AULA VIRTUAL

A fin de tener acceso al aula virtual los alumnos deberán conectarse al siguiente enlace:
http://aulavirtual.autonomadeica.edu.pe
O a través de la página web de la universidad Autónoma de Ica
https://www.autonomadeica.edu.pe/
y luego seleccionar la opción de aula virtual.

Para mayor detalle ver manual de usuario del Sistema de Aprendizaje virtual.

SYLLABUS:

En el syllabus se señalará:

- Los temas a desarrollar en el curso con sus competencias actitudinales, procedimentales y conceptuales.
- Criterios de calificación y el sistema de calificación a usar.

- Referencias bibliográficas de libros y artículos existentes en la biblioteca virtual.

PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES

El docente deberá elaborar sus sesiones de aprendizaje, asi como las diapositivas en las que, se den las instrucciones para el desarrollo de la clase correspondiente.

La propuesta de cada curso debe contener como mínimo lo siguiente:

- Descripción de las actividades propuestas para el periodo académico y metas para alcanzar los objetivos académicos y su contribución al perfil del egresado. El docente deberá diferenciar y priorizar aprendizajes y tipo de actividades que pueden ser más fácilmente desarrolladas de manera no presencial, de aquellas que demanden de una interacción presencial.
- El tiempo destinado al desarrollo de las actividades propuestas adecuadas a las disposiciones del vicerrectorado académico en cuanto a la estructura por curso.

  El horario de clase por curso deberá contener la siguiente estructura:

  - Las asignaturas de hasta 3 horas, serán 100% sincrónicas, a través de la plataforma virtual zoom
  - Las asignaturas de 4 a más horas, serán de 3 horas sincrónicas (Zoom) y la diferencia de horas, serán asincrónicas, mediante el uso del aula virtual.

DISPOSITIVOS NECESARIOS

El estudiante podrá conectarse a las clases no presenciales, de manera excepcional, con cualquier equipo o dispositivo electrónico con conexión a internet, pudiendo ser:

- Celular Smartphone.
- Tablet.
- Ordenador portátil o de escritorio.
- Otro similar.

CLASES SINCRÓNICAS

Las clases sincrónicas involucran la interacción entre profesores y estudiantes en tiempo real. El alumno deberá conectarse en vivo a una sesión del curso a través de la plataforma VIRTUAL ZOOM, para lo cual debe estar atento sobre:

- Las fechas de programación de la clase o clases por parte del docente. Estas estarán establecidas mediante un horario semanal
- El estudiante podrá acceder a las sesiones sincrónicas (plataforma virtual Zoom), a través del aula virtual, según indica en el "Manual de uso de la plataforma ZOOM", para el desarrollo de las clases en la educación no presencial.
- El estudiante para el desarrollo de las sesiones sincrónicas, debe descargar en su dispositivo móvil u otro ordenador, la aplicación zoom, tal y como se indica en el manual.
- Informar al docente sobre alguna incidencia personal durante la clase.
- En caso de inasistencia (no conectarse), a la clase, se deberá comunicar al docente sobre la misma e indicando la causa de dicha falta.

CLASES ASINCRÓNICAS

La interacción entre docentes y estudiantes no es en tiempo real, pudiendo acceder el estudiante en cualquier momento de un periodo programado según cronograma formulado por el (la) docente.

FOROS

Los foros permiten incentivar la discusión de un tema de la clase a través de la participación de los alumnos en un debate programado. En este caso se deberá indicar lo siguiente:

- Hora y día de inicio del foro
- Hora y fecha de cierre del foro
- Tema de discusión
- Forma de participación. Se considera para la calificación una participación sobre el tema en discusión y dos comentarios a la participación de un compañero.

- Contenido de la participación. Deber estar basado en la teoría del tema que corresponde a esa discusión.

  El docente llevará un registro de la participación de los alumnos en el foro a fin de asignar su calificación

TAREAS Y TRABAJOS

A fin que el alumno pueda cumplir con las tareas, trabajos debe considerar lo siguiente:

- La entrega de las tareas, trabajos, casos u otra actividad académica que permitan complementar una clase, deberán ser entregadas mediante el Aula Virtual en el horario y día que haya indicado el docente el primer día de iniciado el semestre.
- Las tareas dejadas de forma no presencial que no hayan sido entregadas por algún estudiante debido a alguna circunstancia inusitada deberán ser reprogramadas previo pedido del estudiante en donde justifique los motivos a fin que este permita la entrega y calificación de la actividad.
- El Formato de entrega (ppt, pdf, doc, xls, otro) debe ser especificado en el detalle de la actividad cargada en el Aula Virtual.
- La estructura que deberá seguir para la presentación de la tarea o trabajo.
- No se podrá entregar solo una parte del trabajo o tarea asignada.
- Aspectos a calificar y sistema de calificación.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

El alumno debe usar los recursos bibliográficos de la universidad Autónoma de Ica según lo indicado por el docente del curso en el syllabus:

- Usar la bibliografía relacionada con las lecturas para la clase, las cuales comprenderán libros digitales, artículos académicos y otro material bibliográfico.
- Leer con anticipación a fin de prepararse para la clase, las lecturas asignadas de los libros y artículos de la biblioteca digital que comprende la base de libros y revistas científicas.

- Usar para una tarea o trabajo el material digital de la biblioteca de la universidad Autónoma de Ica según lo indicado en el syllabus del curso.
- Los alumnos deben adjuntar en la entrega de un trabajo de investigación, la relación de la bibliografía utilizada con el link de acceso (deben garantizar su existencia en nuestras bibliotecas virtuales).

EVALUACIÓN

Con la finalidad de conocer en forma permanente y actualizada el avance del proceso de enseñanza aprendizaje, se realizarán evaluaciones permanentes relativas al desarrollo del curso. El diseño de la evaluación debe guardar estrecha relación con la metodología de enseñanza que se utiliza.

FK1

Las actividades para la evaluación de este factor comprenderán:

- Participación en los foros programados.
- Participación oral o escrita en las sesiones sincrónicas (videoconferencias).
- Participación escrita en los chats programados.

FK2

Las actividades para la evaluación de este factor comprenderán:

- Desarrollo y entrega de casos o ejercicios.
- Entrega de los trabajos asignados.
- Evaluaciones y cuestionarios en línea.

PARCIAL

Las actividades para la evaluación de los parciales comprenderán:

- Evaluaciones y cuestionarios en línea.
- Trabajos y sustentaciones por unidad.

FECHAS DE EVALUACIÓN

Las fechas de evaluación para los cursos de educación no presencial deben regirse por el calendario académico de la universidad Autónoma de Ica.

COMUNICACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

El Vicerrectorado académico deberá informar a sus estudiantes mediante los canales de difusión el inicio de las clases y las disposiciones del presente documento (página web, Aula Virtual, SIGU u otro oficial). Así mismo deberá programar una inducción virtual y videoconferencias de prueba dirigido a estudiantes y docentes.

SOPORTE TÉCNICO A LOS USUARIOS

La asistencia técnica al personal administrativo, docente y estudiantes, estará a cargo del personal de soporte de la Universidad.

En caso de cualquier duda los alumnos podrán comunicarse a los siguientes correos:

fica@autonomadeica.edu.pe FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN.

fcs@autonomadeica.edu.pe FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-

ANEXOS:

ANEXO 01: Criterios para la evaluación de los aprendizajes en la modalidad no presencial de la Universidad Autónoma de Ica.

ANEXO 01: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA.

Con la finalidad de conocer en forma permanente y actualizada el avance del proceso de enseñanza-aprendizaje, los docentes deberán realizar evaluaciones relacionadas al desarrollo del aprendizaje de los estudiantes en el curso a su cargo.

Por otro lado, la situación actual determina que las clases en el presente año académico se desarrollen de manera no presencial, lo cual implica que los docentes deben contar con un procedimiento para llevar a cabo el proceso de evaluación.

En este marco, surge la necesidad para establecer e implementar un protocolo que permita implementar la evaluación en el contexto actual, y que guie a los docentes sobre los pasos que deben seguir para realizar la evaluación de los estudiantes.

Precisamente, el presente protocolo tiene como finalidad dar a conocer los pasos que deben efectuar los docentes a fin de evaluar el avance del curso o los cursos a su cargo en la modalidad no presencial.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El diseño de la evaluación debe guardar estrecha relación con la metodología de enseñanza que se utiliza. Permite conocer en forma constante y actualizada el avance del proceso de enseñanza aprendizaje:

Entre las actividades que se pueden considerar para la evaluación de los cursos en la modalidad no presencial y de manera excepcional:

- Participación de los debates a través de foros programados
- Presentación de las tareas a través del aula virtual

- Presentaciones de los casos a través del aula virtual
- Participación oral
- Exámenes en línea
- Trabajo de aplicación

1. Participación en los foros programados

El docente debe programar los foros de acuerdo al avance y el tema que requiere se discuta entre los estudiantes. El docente debe preparar un foro de acuerdo a los siguientes pasos:

- Se debe indicar el tema a discutir
- Se debe asignar una pregunta o un caso como base para la discusión
- Se debe programar en el aula virtual el día y la hora de inicio, así el día y la hora de cierre del foro.
- Se debe indicar que los estudiantes deben colocar un comentario personal y realizar un comentario, como mínimo, en la participación de cada uno de sus compañeros.
- El docente debe realizar comentarios finales considerando la participación y los aspectos discutidos y la profundidad del tema.

2. Tareas asignadas

El docente debe diseñar las tareas a fin que complemente el proceso de aprendizaje por parte del estudiante. Los pasos a seguir son los siguientes:

- El docente debe programar las tareas relacionadas con temas específicos del curso
- Se debe indicar las características de la tarea.
- Puede ser un ensayo, un informe u otra actividad que señale el docente
- Se debe señalar el día y la hora de entrega de la tarea
- Las tareas deben entregarse a través del aula virtual
- Se deben especificar los criterios de evaluación de la tarea.

3. Casos asignados

Los casos permiten que el alumno pueda aplicar los conceptos aprendidos a una situación específica de la vida real.

- El docente debe programar los casos relacionados con temas que permitan la aplicación de un tema del curso.
- El caso se debe colocar en el aula virtual.
- Se debe indicar las características del caso
- Se debe solicitar un informe sobre el análisis del caso, que señale el docente
- Se debe señalar el día y la hora de entrega del informe del caso
- El informe del caso debe entregarse a través del aula virtual
- Se deben especificar los criterios de evaluación del caso.

4. Participación oral

La participación oral tiene como finalidad que el estudiante pueda expresar de manera directa sus idea u opiniones de un tema en discusión o un tópico que el docente está explicando.

- Se realiza durante las sesiones sincrónicas (Plataforma Zoom).
- El docente debe programar un periodo en su clase, en donde los estudiantes pueden presentar su punto de vista sobre un tema en discusión
- A fin de realizar su participación voluntaria el estudiante debe levantar la mano
- El docente puede nombrar a un alumno a fin que exprese su opinión fundamentada sobre un tema en discusión
- El docente debe evaluar la participación en función de la pertinencia de la participación y el aporte sobre el tema en discusión.

5. Exámenes

Los exámenes tienen como propósito medir el logro de las competencias adquiridas por los estudiantes, durante el avance curricular de las asignaturas, recabando información útil, este procedimiento se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo al cronograma de actividades académicas, los exámenes están programados en la quinta, décima y décimo sexta semana del calendario académico
- Los exámenes pueden consistir en:

a) Preguntas con respuestas de opción múltiple, cuyo orden de las respuestas aparecen de manera aleatoria. El sistema mismo se encarga de corregir, dado que durante el diseño se debe colocar las respuestas

b) Problemas de aplicación que requieren el uso de fórmulas para su desarrollo. La solución se coloca en el aula virtual en el espacio creado por el docente.

c) Análisis de un caso de aplicación, donde se debe responder a preguntas o presentar un reporte el análisis realizado. El resultado se coloca en el aula virtual en el espacio creado por el docente.

- El docente debe pasar lista antes de iniciar el examen verificando que sea el alumno registrado en el curso.
- El examen se debe iniciar a una hora programada e indicada por el docente del curso en la sesión previa.
- El examen debe contemplar los temas que se ha estudiado en las semanas previas. Es acumulativo respecto a los temas que se evalúan.
- El docente debe colocar el examen en la plataforma del aula virtual.
- Se debe programar el inicio del examen a fin que se active de forma automática a la hora señalada.
- El docente debe programar la finalización del examen, a fin de que se cierre a la hora establecida.

6. Trabajo de Aplicación

Tienen como propósito desarrollar las competencias que el estudiante necesita adquirir durante el avance curricular de las asignaturas, describiendo una situación real, a fin de asimilar la competencia a desarrollar, se debe considerar lo siguiente:

- El trabajo debe estar formulado sobre temas específicos del curso
  - Se debe indicar las características del trabajo de aplicación.

- Se debe señalar el día y la hora de entrega del trabajo de aplicación
- El trabajo de aplicación debe entregarse a través del aula virtual
- Los estudiantes pueden presentar el trabajo durante una sesión que el docente asigne para dicha actividad.
- Se deben especificar los criterios de evaluación del trabajo de aplicación